UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Comisión Evaluadora

"Expediente

nº 6773/2020"

"Contratación Directa

nº 011/2020"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiu nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los tres (03) días del mes marzo de dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/16, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa nº 011/2020- la cual tiene por objeto la adquisición de aberturas: puertas y ventanas para la obra "Ampliación de Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas" de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y en los diarios locales El Ancasti y en El Esquiu respectivamente, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente nº 6773/2020.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas los oferentes: ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis, EDIFICAT SRL y A-GROUP ABERTURAS SAS, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dicha oferta, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa nº 011/2020 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

ARTICULO 13) INSCRIPCIONES: Los citados proponentes acompañan junto a sus propuestas constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

ARTICULO 14): INSCRIPCION EN EL SIPRO: Los citados proponentes ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrazco Julio Alexis, EDIFICAT SRL y A-GROUP ABERTURAS SAS, acompañan junto a sus propuestas constancia de inscripción y preinscripción en el SIPRO.

ARTICULO 15): INFORMACION IMPOSITIVA:

En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si la citada proponente registra deuda tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) articulo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT: 20-32328883-7:" TIENE DEUDA: NO" CUIT: 33-70956589-9:" TIENE DEUDA: SI". CUIT: 30-71658885-4:" TIENE DEUDA:SI"

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de la oferta presentada por la oferente: ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis, EDIFICAT SRL y A-GROUP ABERTURAS SAS, de acuerdo con el Decreto Nº 1030/16; con las cláusulas exigidas en los Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa nº 011/2020 que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del señor Director de Planeamiento Físico de esta Casa de Estudios Orlando Ulises Alessandro y del Maestro Mayor de Obras Córdoba Varela Oscar Saul, quienes luego de analizar las ofertas presentadas al presente tramite de contratación directa, plasman su criterio mediante informe elaborando un cuadro comparativo de precios el cual corre agregado a las presentes actuaciones aconsejando la adjudicación total de los ítems a favor de la firma comercial ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis, los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06,07, 08, 09, 10, 11 y 12 por la suma total de pesos \$ 1.158.575,00 por cumplir con las características y requisitos técnicos requeridos en los PByCP y los precios cotizados son razonables y convenientes a los intereses de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que, por otra parte, esta Comisión Evaluadora en referencia a los ítems 05 y 12, si bien la oferta presentada por la firma EDIFICAT SRL es la de menor precio, con respecto a la oferta de la firma ADJUDICATRIA, se recomienda que no es conveniente adjudicar a diferentes proveedores este tipo de carpintería ya que el aluminio y su prepintado puede variar la tonalidad del color, motivo por el cual no se considera la variable de precio entre las dos ofertas.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración del informe indicado precedentemente recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 011/2020- la cual tiene por objeto la adquisición de aberturas: puertas y ventanas para la obra: "Ampliación de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas" de esta casa de Estudios - a favor de la firma comercial ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis, los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 por la suma total de pesos UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO C/00/100 (\$1.158.575,00) por el concepto de ajustarse a lo solicitado y por resultar la oferta económicamente más conveniente para la Universidad de conformidad con el informe técnico elaborado mediante cuadro comparativo de precios por Alessandro Orlando Ulises Director de Planeamiento Físico y del Maestro Mayor de Obras Córdoba Varela Oscar Saul que corre agregado a las presentes actuaciones.

ARTICULO 2.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto nº 1030/2016.

Es nuestro dictamen.

Dra. GABRIELA E. FVENTES ASESORA LETRADA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA PROF. ALFREZO FERNANDO ARPINE DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA